

## PARLAMENTO DEL MERCOSUR

**MERCOSUR/PM/ACTA 02/2007**

### **ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN DEL PARLAMENTO DEL MERCOSUR**

En la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay, el día 8 de mayo de 2007, en la sala Paulina Luisi del Edificio Anexo del Palacio Legislativo, siendo las 10.35 horas, se reúnen los parlamentarios para la segunda sesión del Parlamento del MERCOSUR.

El Presidente del Parlamento del MERCOSUR, senador Alfonso González Núñez dio apertura a la sesión solicitando se diera lectura por secretaría a la lista de legisladores presentes por cada delegación a efectos de constatar la existencia del quórum para el inicio de la sesión. Se constató que estaban presentes 18 parlamentarios por Argentina, 18 por Brasil, 17 por Paraguay y 18 por Uruguay por lo cual conforme al artículo 3 del Reglamento Interno aprobado el día 7 de mayo que fija el quórum para el inicio de la sesión en al menos un tercio de los miembros del Parlamento en el que deben estar representados todos los estados partes, se constató la existencia de quórum suficiente para la realización de la sesión. La lista de parlamentarios asistentes se incluye como **Anexo I** de la presente y se considera parte integrante de la misma.

Seguidamente se procedió a la lectura y aprobación del orden del día de la sesión que resultó aprobado. El orden del día aprobado se incluye como **Anexo II** de la presente y forma parte integrante de la misma.

#### **1. Duración del Mandato de la Presidencia del Parlamento del MERCOSUR y designación de los Secretarios Administrativo y Parlamentario.**

Ingresando en la consideración del primer punto del orden del día: Mesa Directiva: duración del mandato y elección de las autoridades administrativas, se resolvió crear una comisión que se abocara al tratamiento de este tema y presentara al Plenario una propuesta al respecto, al mismo tiempo que el Plenario siguiera avanzando en el tratamiento de los demás puntos del orden del día.

La comisión quedó formada por la Mesa Directiva del Parlamento del MERCOSUR más dos miembros por delegación quedando integrada como sigue:

- Presidente Alfonso González Núñez
- Vicepresidente Dr. Rosinha
- Vicepresidente Diputado Roberto Conde
- Por Argentina senador Fabián Ríos y Diputado Alfredo Atanasof
- Por Brasil: el senador Sergio Zambiasi y el senador Mercadante
- Por Paraguay: senador Marcelo Duarte y al señor diputado Carlos Martínez;
- Por Uruguay: Senadores Michelini y Da Rosa
- Por Venezuela: Diputado Murga y la señora Diputada Morales.

Asumió la Presidencia del Plenario, en ausencia del Presidente durante el tiempo en el este participó de la reunión de la Comisión, el vicepresidente diputado Alberto Balestrini.

## PARLAMENTO DEL MERCOSUR

Finalizada la reunión de la Comisión retomó la Presidencia el senador Alfonso González Núñez y se presentó al Plenario el siguiente acuerdo al que se llegó en la Comisión: a) en cuanto a la Presidencia del Parlamento del MERCOSUR se acordó mantener el principio de la protemporalidad. En tal sentido hasta el 25 de junio la Presidencia recaerá en Paraguay; en junio asumirá Uruguay; en diciembre Argentina; en junio del año 2008 asumirá Brasil y así sucesivamente hasta que se resuelva un cambio de criterio; b) en cuanto a la duración del mandato de la Mesa Directiva del Parlamento, se acordó que la misma tendrá un mandato de dos años y por ende permanecerá hasta diciembre de 2008; y c) en cuanto a la designación del Secretario Parlamentario y el Secretario Administrativo se acordó que los secretarios Edgar Lugo de Paraguay y Luis Berruti de Uruguay se desempeñen como Secretarios Parlamentario y Administrativo respectivamente hasta que la Mesa Directiva encuentre el mecanismo más apropiado para la confirmación de los mismos o su sustitución de acuerdo con la modalidad prevista en el art. 16 inc. 6 del Protocolo Constitutivo del PM de concurso público a nivel internacional.

Dicha propuesta fue puesta a votación por el señor Presidente aprobándose por unanimidad.

El Diputado Roberto Conde dejó expresa constancia política de que consideraba que lo mejor para el funcionamiento del Parlamento del MERCOSUR era que la temporalidad fuera anual en vez de semestral y por ende aspiraba a que cada sesión anual tuviera un Presidente para que se le diera más cohesión y coherencia a su funcionamiento.

### **2. Reglamento Interno del Parlamento del MERCOSUR**

Fueron presentados al Plenario los documentos trabajados por la Comisión de Asuntos Institucionales a efectos de que puedan ser empleados como documentos de base para el trabajo de la Comisión de Reglamento Interno del PM.

Se acordó que la Comisión estaría integrada por cuatro parlamentarios por cada delegación y que éstas comunicarían a la Presidencia durante el transcurso de la sesión la nómina de los integrantes de la misma.

Se solicitó que se tuviera en cuenta al momento de la elaboración del Reglamento del PM la existencia del Parlamento Cultural del MERCOSUR al momento de la creación de la Comisión de Educación y Cultura o de Cultura del PM.

### **3. Constitución de las Comisiones del Parlamento del MERCOSUR**

Se dio lectura por secretaría a la nómina de integrantes de las Comisiones de Reglamento Interno y de Agenda Política de acuerdo a lo comunicado por las Delegaciones durante el Plenario. La nómina de integrantes de cada comisión figura como **Anexo III** de la presente y forma parte de la misma.

Se estableció que la Presidencia del PM convocará a las Comisiones para que éstas elijan sus respectivas autoridades y determinen la frecuencia de reunión. Asimismo se acordó que las

## PARLAMENTO DEL MERCOSUR

Comisiones deberán presentar los dictámenes correspondientes el próximo 13 de junio a efectos de preparar la documentación correspondiente para la plenaria del 25 de junio.

### **4- Nota del Parlamento Andino**

Se dio lectura a la nota y resolución del Parlamento Andino que figuran como **Anexo IV** de la presente acta y forma parte de la misma.

### **5- Proyecto de Organigrama y Presupuesto junio – diciembre de 2007**

Se distribuyeron los proyectos de organigrama y planilla de presupuesto elaborados por la Comisión de Organigrama y presupuesto el día 23 de abril en Buenos Aires los que figuran como **Anexo V** de la presente acta y forman parte de la misma.

El senador Fabián Ríos solicitó se pasara su consideración para la próxima sesión.

### **6. Día, hora y orden del día de la próxima sesión ordinaria.**

Se acordó la realización de la misma el 25 de junio del corriente año a las 10 horas. El orden del día será establecido por la Mesa Ejecutiva una semana antes.

### **7. Asuntos Varios**

#### **Carta de Montevideo**

La delegación de Brasil presentó una propuesta sobre la realización de una declaración pública del Parlamento del MERCOSUR la que fue distribuida en sala y leída en español y portugués. La misma fue aprobada en términos generales por unanimidad solicitándose a la Mesa que realice las modificaciones a la misma en el sentido de contemplar las solicitudes realizadas por los parlamentarios en sala. El texto con las modificaciones solicitadas por la Mesa figura como **Anexo VI** de la presente y forma parte de la misma.

#### **Incorporación de Venezuela y auditoría**

El senador Fabián Ríos insistió en la buena voluntad de los Parlamentos de Paraguay y de Brasil para la incorporación efectiva de Venezuela al Parlamento del MERCOSUR. Asimismo manifestó que el Presidente había informado sobre la realización de una auditoría respecto de lo actuado anteriormente por la Comisión Parlamentaria del MERCOSUR, por lo que solicitó la comunicación de los resultados de la misma en el menor tiempo posible

No habiendo otros asuntos que considerar, siendo las 13 hora y cuarenta y cuatro minutos, el Presidente cerró la sesión.

**Senador Alfonso González Núñez**  
**Presidente del PM**

**Diputado Alberto Balestrini**  
**Vicepresidente del PM por Argentina**

**Diputado Dr. Rosinha**

**Diputado Roberto Conde**



## **PARLAMENTO DEL MERCOSUR**

**Vicepresidente del PM por Brasil**

**Vicepresidente del PM por Uruguay**

**Diputado Saúl Ortega**

**Vicepresidente del PM por Venezuela**

## PARLAMENTO DEL MERCOSUR

### MERCOSUR/PM/ACTA 02/2007/ANEXO I

#### LISTA DE ASISTENCIA

##### **DELEGACIÓN ARGENTINA**

Diputado Nacional Alfredo ATANASOF  
Diputado Nacional Alberto BALESTRINI  
Senadora Nacional Graciela BAR  
Diputado Nacional Jorge Giorgetti.  
Senadora Nacional Liliana CAPOS  
Diputado Nacional Mario NEGRI  
Diputado Nacional Héctor DAZA  
Diputado Nacional Ricardo JANO  
Senador Nacional Guillermo JENEFES  
Diputado Nacional Eduardo MACALUSE  
Senador Nacional José MAYANS  
Senador Nacional Roberto RIOS  
Senador Nacional Adolfo RODRIGUEZ SAA  
Diputado Nacional Beatriz ROJKES  
Diputado Nacional Jorge SARGHINI  
Senadora Nacional Alicia MASTANDREA  
Senadora Nacional Elida VIGO  
Senadora Nacional Isabel VIUDES

##### **DELEGACIÓN BRASILEIRA**

Diputado Beto ALBUQUERQUE  
Senador Inácio ARRUDA  
Diputado Germano BONOW  
Senador Cristovam BUARQUE  
Diputado Claudio DÍAZ  
Diputado George HILTON  
Senador Aloizio MERCADANTE  
Senador Geraldo MESQUITA JUNIOR  
Senador Adelmir SANTANA  
Diputado Geraldo RESENDE  
Diputado Dr. ROSINHA  
Diputado Max ROSENMANN  
Senadora Marisa SERRANO  
Diputado Cezar SCHIRMER  
Senador Pedro SIMON  
Diputado José Paulo TÓFFANO  
Senador Romeo TUMA  
Senador Sergio ZAMBIASI

## PARLAMENTO DEL MERCOSUR

### **DELEGACIÓN DE PARAGUAY**

Diputado Efraín ALEGRE  
Senador Eusebio AYALA  
Diputado Luciano CABRERA  
Senador Herminio CÁCERES  
Senador Miguel CARRIZOSA  
Diputado Mario CORONEL  
Diputado Miguel CORRALES  
Senador Oscar DENIS  
Senador Marcelo DUARTE  
Senador Alfonso GONZÁLEZ NÚÑEZ  
Senador Modesto GUGGIARI  
Diputado Héctor LACOGNATA  
Diputado César LÓPEZ  
Diputado Carlos MARTÍNEZ  
Senador Jorge OVIEDO  
Diputado Carlos PAOLI  
Diputado Raúl SÁNCHEZ  
Senadora Ada SOLALINDE

### **DELEGACIÓN DE URUGUAY**

Senador Juan BENTANCOR  
Diputado Gustavo BORSARI  
Diputado Germán CARDOSO  
Diputado Roberto CONDE  
Senador Eber DA ROSA  
Diputado Juan DOMÍNGUEZ  
Diputado Carlos ENCISO  
Diputado Carlos GONZÁLEZ ALVAREZ  
Diputado Doreen Javier IBARRA  
Diputado Pablo ITURRALDE  
Senador Eduardo LORIER  
Diputado José Carlos MAHÍA  
Diputado Ruben MARTÍNEZ HUELMO  
Senador Rafael MICHELINI  
Senador Gustavo PENADÉS  
Diputada Adriana PEÑA  
Senador Eduardo RÍOS  
Senador Jorge SARAVIA



## PARLAMENTO DEL MERCOSUR

### MERCOSUR/PM/ACTA 02/2007/ANEXO II

#### Parlamento del Mercosur

Segunda Sesión

Martes 8 de mayo de 2007

10:00 horas

Sala Paulina Luisi

Edificio Anexo del Palacio Legislativo

#### ORDEN DEL DÍA:

1. MESA DIRECTIVA
  - a. Duración del mandato de la Presidencia del Parlamento del Mercosur
  - b. Designación de los Secretarios del Parlamento del Mercosur
  
2. ASUNTOS ENTRADOS
  - a. Proyecto de Reglamento Interno
  - b. Nota del Parlamento Andino
  - c. Proyecto de Organigrama del PM y Presupuesto junio – diciembre de 2007.

## PARLAMENTO DEL MERCOSUR

### 3. TEMARIO:

- a. Constitución de la Comisión de Reglamento Interno. (art. 13 Reglamento de la Primera Sesión)
- b. Constitución de la Comisión de elaboración de la Agenda Política del PM (art. 13 del Reglamento de la Primera Sesión)
- c. Aprobación del Organigrama y el presupuesto de junio a diciembre de 2007

### 4. PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA - Determinación de día, hora y orden del día. Protocolo del PM art. 17

### 5. ASUNTOS VARIOS

## CIERRE DE LA SESIÓN



**PARLAMENTO DEL MERCOSUR**

**MERCOSUR/PM/ACTA 02/2007/ANEXO III**

**INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE REGLAMENTO DEL PARLAMENTO DEL MERCOSUR**

<b>ARGENTINA</b>
<b>Atanasof, Alfredo - Diputado</b>
<b>Capos, Liliana - Senadora</b>
<b>Ríos, Fabián - Senador</b>
<b>Rojkes, Beatriz - Diputada</b>
<b>BRASIL</b>
<b>Hilton, George - Diputado</b>
<b>Dr. Rosinha – Diputado</b>
<b>Serrano, Marisa – Senadora</b>
<b>Zambiasi, Sergio - Senador</b>
<b>PARAGUAY</b>
<b>Duarte, Marcelo - Senador</b>
<b>Guggiari, Modesto – Senador</b>
<b>Martínez, Carlos - Diputado</b>
<b>Oviedo, Jorge - Senador</b>
<b>URUGUAY</b>
<b>Cardoso, Germán - Diputado</b>
<b>Domínguez, Juan – Diputado</b>
<b>Penadés, Gustavo - Senador</b>
<b>Ríos, Eduardo - Senador</b>
<b>VENEZUELA</b>
<b>Escarrá, Carlos - Diputado</b>
<b>Marín, Juan - Diputado</b>
<b>Murga, Alfredo - Diputado</b>
<b>Ortega, Calixto - Diputado</b>

**PARLAMENTO DEL MERCOSUR**

**INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE AGENDA POLÍTICA DEL PARLAMENTO DEL MERCOSUR**

<b>ARGENTINA</b>
<b>Bar, Graciela- Senadora</b>
<b>Daza, Héctor – Diputado</b>
<b>Jano, Ricardo - Diputado</b>
<b>Vigo, Elida - Senadora</b>
<b>BRASIL</b>
<b>Hilton, George - Diputado</b>
<b>Dr. Rosinha – Diputado</b>
<b>Serrano, Marisa – Senadora</b>
<b>Zambiasi, Sergio - Senador</b>
<b>PARAGUAY</b>
<b>Alegre, Efraín - Diputado</b>
<b>Paoli, Carlos - Diputado</b>
<b>Solalinde, Ada – Senadora</b>
<b>Lacognata, Héctor - Diputado</b>
<b>URUGUAY</b>
<b>Gallinal, Francisco - Senador</b>
<b>Da Rosa Eber - Senador</b>
<b>Michelini, Rafael - Senador</b>
<b>Saravia, Jorge - Senador</b>
<b>VENEZUELA</b>
<b>Marcano, Erasmo - Diputado</b>
<b>Morales, Aurora - Diputada</b>
<b>Pérez, Marelis - Diputada</b>
<b>Ortega, Saúl - Diputado</b>



## PARLAMENTO DEL MERCOSUR

**MERCOSUR/PM/ACTA 02/2007/ANEXO IV**

PA - 106

Bogotá D.C., 2 de abril de 2007

**Senador Alfonso González Núñez**

**Presidente**

**Parlamento del MERCOSUR**

**Asunción**

Apreciado Senador:

Me dirijo a Usted con el objeto de hacer de su conocimiento, para los fines pertinentes, la Resolución 11 de la Mesa Directiva; y la Declaración del Parlamento Andino – Compromiso Político con la Democracia; adoptada por la Plenaria en el marco de las Primeras Sesiones Reglamentarias del XXX Período Ordinario de Sesiones, realizadas los días 26, 27, y 28 de marzo del año en curso en la ciudad de Bogotá.

Sin otro particular, me suscribo de Usted con los sentimientos de admiración y respeto.

Atentamente,

**RUBÉN VÉLEZ NÚÑEZ**

**Secretario General**

**Parlamento Andino**

RVN/pmmg

Anexo: lo anunciado



## PARLAMENTO DEL MERCOSUR

### RESOLUCIÓN Nro. 11

#### COMISIÓN POLITICA DE ALTO NIVEL

La Mesa Directiva, reunida el día veintiséis (26) de Marzo de 2007, en la ciudad de Bogotá D.C., República de Colombia, en las Sesiones Reglamentarias del mes de Marzo del XXX Período Ordinario de Sesiones.

#### CONSIDERANDO

Que, en la segunda reunión de jefes de Estado de la Comunidad Sudamericana de Naciones, realizada el 8 y 9 de Diciembre de 2006 en la ciudad de Cochabamba Bolivia, surge la importancia de la constitución de un espacio parlamentario sudamericano, al igual que la constitución de un grupo de alto nivel político que de impulso a la Comunidad Sudamericana de Naciones;

Que, el artículo 43 del Acuerdo de Cartagena establece que el Parlamento Andino debe participar en la promoción y orientación del proceso de la integración subregional andina, con miras a la consolidación de la integración latinoamericana;

Que, una de las funciones más importantes del Parlamento Andino es Promover relaciones de cooperación y coordinación con los Parlamentos de los Países Miembros, los órganos e instituciones del Sistema, así como con los órganos parlamentarios de integración o cooperación de terceros países;

Por los considerandos antes expuestos la Mesa Directiva del Parlamento Andino en uso de sus atribuciones y de conformidad a lo previsto en el Reglamento General.

#### RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO:** Crear una Comisión de alto nivel parlamentario, entre representantes del Parlamento Andino y del Parlamento de MERCOSUR, para el seguimiento y control de las acciones de la Comisión de alto nivel designada por los ejecutivos para la integración de la Comunidad Sudamericana de Naciones; y, encomendar a esta Comisión las acciones tendientes a la convergencia del Parlamento Sudamericano, sobre la base del Parlamento Andino y el del MERCOSUR.

**ARTICULO SEGUNDO:** Exhortar al Tribunal de Justicia de la Comunidad Andina y al Tribunal de Mediación del MERCOSUR, para que realicen acercamientos del mismo tipo que se conviertan en facilitadores del proceso.

Notifíquese y Publíquese,

Dada y firmada en la ciudad de Bogotá, República de Colombia a los veintiséis días (26) días del mes de marzo de 2007.

**P.A. LUIS FERNANDO DUQUE GARCÍA**  
Presidente

**Dr. RUBÉN VÉLEZ NÚÑEZ**  
Secretario General



**PARLAMENTO DEL MERCOSUR**

**MERCOSUR/PM/ACTA 02/2007/ANEXO V**

**ORGANIGRAMA Y PLANILLA DE PRESUPUESTO**



## PARLAMENTO DEL MERCOSUR

### MERCOSUR/PM/ACTA 02/2007/ANEXO VI

#### CARTA DE MONTEVIDEO

Nosotros, los Parlamentarios del MERCOSUR, reunidos en Montevideo, en ocasión de la histórica Primera Sesión del Parlamento del MERCOSUR, órgano oficial de la integración, declaramos:

El Parlamento del MERCOSUR constituye un espacio de integración regional, independiente y autónomo, abierto al debate político donde están representadas las aspiraciones de los pueblos de la región y dónde se construye la ciudadanía del MERCOSUR.

Con esta finalidad convocamos a las poblaciones, los movimientos sociales y los representantes de los diversos sectores de la sociedad civil para consolidar la integración regional y fortalecer la dimensión de la ciudadanía.

Deseamos proyectar para el resto del mundo la identidad de nuestro bloque regional, que reposa en valores tales como la promoción de los derechos humanos y las libertades fundamentales, incluyendo la libertad de prensa; la preservación de la paz como condición esencial para la continuidad del proceso de integración; la plena vigencia de los marcos de la democracia y del estado de derecho en nuestros países; el respeto del pluralismo y la diversidad de las expresiones culturales presentes en la región; el repudio a todas las formas de discriminación, especialmente las relativas al género, color, etnia y religión; la promoción por medio de políticas públicas comunes, del desarrollo sustentable de la región, buscando la abolición de la exclusión social, la distribución de la renta, la corrección de las asimetrías dentro y entre países y la preservación de sus riquezas naturales.

Es hoy ampliamente reconocida la decisiva contribución dada por el MERCOSUR para la consolidación democrática en los Estados Partes que, asociada al sostenido crecimiento de los intercambios comerciales dentro del bloque sin cualquier disminución del comercio extra regional, hace a nuestra región capaz de responder a los desafíos de la globalización, volviéndolo muy atrayente para las inversiones productivas con creación de empleo.



## **PARLAMENTO DEL MERCOSUR**

La instalación del Parlamento del MERCOSUR contribuirá para el surgimiento de una sociedad organizada a nivel regional, consciente de que los grandes problemas que nos afligen, como la pobreza, el terrorismo, el tema energético y los cambios climáticos, ya no soportan soluciones meramente nacionales.

La inclusión del Parlamento en la estructura institucional del MERCOSUR la vuelve más equilibrada y eficaz, al posibilitar la representación de los intereses de los ciudadanos de los Estados Partes en la integración. Permite, por medio de la consulta parlamentaria, la creación de normas más efectivas, que aseguren la seguridad jurídica y la previsibilidad en el desarrollo del proceso de integración, contribuyendo para la promoción de la transformación productiva, el desarrollo científico y tecnológico, económico y social, la valoración y el desarrollo de las micro y pequeñas empresas, en beneficio de los ciudadanos.

No nos podemos olvidar, además, de que la cooperación interparlamentaria desempeña un papel de incuestionable relevancia en lo que hace a la armonización de las legislaciones nacionales y la agilización de la incorporación, a los respectivos ordenamientos jurídicos nacionales de la normativa del MERCOSUR que requiera aprobación legislativa.

El Parlamento del MERCOSUR asegurará así un espacio común destinado a reflejar el pluralismo y las diversidades de la región, contribuyendo a la democracia, la representatividad, y la transparencia y la legitimidad del proceso de integración.

Manifestamos nuestra intención de seguir avanzando en la profundización de la dimensión política del MERCOSUR, fomentando la apertura de espacios para todas las expresiones políticas, en la convicción de que la integración de las corrientes de pensamiento presentes en la región contribuirá decisivamente para construir una cultura de ciudadanía vinculada al fortalecimiento de la democracia, que es la depositaria del poder y la soberanía de los pueblos.

Montevideo, 8 de mayo de 2007



## PARLAMENTO DEL MERCOSUR

### CARTA DE MONTEVIDÉU

Nós, Parlamentares do MERCOSUL, reunidos em Montevideú, por ocasião da histórica Primeira Sessão do Parlamento do MERCOSUL, órgão parlamentar oficial da integração, declaramos:

O Parlamento do MERCOSUL constitui um espaço de integração regional, independente e autônomo, aberto ao debate político onde estão representadas as aspirações dos povos da região e onde é construída a sua cidadania.

Para esse fim, convocamos as populações, os movimentos sociais e representantes dos diversos setores da sociedade civil para consolidar a integração regional e fortalecer a dimensão cidadã do MERCOSUL.

Desejamos projetar para o resto do mundo a identidade de nosso bloco regional, que repousa em valores tais como a promoção dos direitos humanos e das liberdades fundamentais, inclusive a liberdade de imprensa; a preservação da paz como condição essencial para a continuidade do processo de integração; a plena vigência dos marcos da democracia e do estado de direito em nossos países; o respeito ao pluralismo e à diversidade das expressões culturais presentes na região; o repúdio a todas as formas de discriminação, especialmente as relativas a gênero, cor, etnia e religião; a promoção, por meio de políticas públicas comuns, do desenvolvimento sustentável da região, buscando a abolição da exclusão social, a distribuição de renda, a correção das assimetrias dentro e entre países e a preservação de suas riquezas naturais.

É hoje amplamente reconhecida a decisiva contribuição dada pelo MERCOSUL para a consolidação democrática nos Estados Partes que, associada ao exponencial crescimento das trocas comerciais dentro do bloco sem qualquer diminuição do comércio extra-regional, torna a nossa região capaz de responder aos desafios da globalização, fazendo-a extremamente atraente para os investimentos produtivos com criação de empregos.

A instalação do Parlamento do MERCOSUL contribuirá para o surgimento de uma sociedade organizada em nível regional, consciente de que os grandes problemas que nos afligem, como a





## **PARLAMENTO DEL MERCOSUR**

pobreza, o terrorismo, a questão energética e as mudanças climáticas, já não suportam soluções meramente nacionais.

A inclusão do Parlamento na estrutura institucional do MERCOSUL torna-a mais equilibrada e eficaz, ao possibilitar a representação dos interesses dos cidadãos dos Estados Partes na integração. Permite, por meio da consulta parlamentar, a criação de normas mais efetivas, que assegurem a segurança jurídica e a previsibilidade no desenvolvimento do processo de integração, contribuindo para a promoção da transformação produtiva e o desenvolvimento científico e tecnológico, econômico e social, a valorização e desenvolvimento das micro e pequenas empresas, em benefício dos cidadãos.

Não podemos nos esquecer, ademais, de que a cooperação interparlamentar desempenha papel de inquestionável relevância no que diz respeito à harmonização das legislações nacionais e à agilização da incorporação, aos respectivos ordenamentos jurídicos nacionais, da normativa do MERCOSUL que requeira aprovação legislativa.

O Parlamento do MERCOSUL assegurará, assim, um espaço comum destinado a refletir o pluralismo e as diversidades da região, contribuindo para a democracia, a representatividade, a transparência e a legitimidade do processo de integração.

Manifestamos nossa intenção de seguir avançando no aprofundamento da dimensão política do MERCOSUL, fomentando a abertura de espaços para todas as expressões políticas, na convicção de que a integração das correntes de pensamento presentes na região contribuirá decisivamente para construir uma cultura de cidadania vinculada ao fortalecimento da democracia, que é a depositária do poder e da soberania dos povos.

Montevideu, 08 de maio de 2007